Normas de Convivencia

Club San Andrés

Benavidez – 2020

INTRODUCCIÓN

Nuestro club fue fundado en 1911. Es el ámbito social que nos permite desarrollar la práctica y enseñanza de deportes estrictamente amateurs como medio de formación física y moral de nuestros jóvenes.

Para cumplir con ese objetivo, es necesaria la activa interacción y compromiso de todos los actores involucrados: Dirigentes, Socios, Empleados, Colaboradores, Jugadores y Familiares.

Para facilitar esa participación, se han establecido estas **Normas de Convivencia** que tienen como finalidad, brindar los lineamientos generales que permitan a los socios, Empleados, Colaboradores, Jugadores y Familiares desenvolverse sin inconvenientes dentro del ámbito del club, manteniendo un clima cordial, de buena comunicación, trato respetuoso y alto nivel de compromiso con la Institución y las personas, con el debido cuidado de las instalaciones, promoviendo de esa manera, las relaciones inter humanas y la sana competencia en la práctica deportiva.

Estas Normas también deberán ser tenidas en cuenta en viajes, giras deportivas, partidos en calidad de visitantes y todo otro acontecimiento social o deportivo en el que se esté representando a nuestro club.

Finalmente, las presentes Normas de Convivencia no deben interpretarse como un listado estricto de Derechos y Obligaciones. Por el contrario, deben ser tomadas en un sentido amplio, como principios rectores que, en definitiva, regulan tácitamente nuestra conducta en la sociedad en la que nos desarrollamos.

VISIÓN

El club es una institución de la Comunidad Ampliada San Andrés que se identifica y cultiva los valores y lineamientos históricos que ésta plantea y a su vez busca su propia identidad a través de la inclusión de socios de diferentes orígenes y zonas del AMBA.
Nos vemos hermanados al colegio como complemento competitivo en los deportes bandera de rugby y hockey, y como alternativa de continuidad participativa dentro de la CASA para los exalumnos. Creemos firmemente en una relación sólida y continua con la CASA que incluya la cooperación y la ayuda mutua,

y en la estrecha colaboración de los recursos humanos de las instituciones que la componen
Apuntamos a desarrollar en nuestros jugadores/as un espíritu de juego sano y alineado con los valores de respeto, compromiso y humildad, que son fundamentales para la práctica de cualquier deporte; y a la capacitación constante y de excelencia en la formación de nuestros socios en el rugby y el hockey de competencia.

MISIÓN

Fomentar una cultura de pertenencia basada en los valores que caracterizan a nuestro club: **Integridad, Solidaridad, Humildad y Coraje**.

Tener una infraestructura acorde que acompañe nuestra Misión.

Colaborar con la sociedad en la formación de jóvenes que respeten y divulguen los valores básicos que hacen a una persona ética, a través de la práctica de actividades deportivas y culturales, generando un lugar donde nuestros socios puedan reunirse con familiares y amigos para compartir momentos de esparcimiento y camaradería en un ambiente sano y plural.

NORMAS GENERALES

Estas normas están dirigidas a todas las personas que ingresan al Club, independientemente de su condición de dirigente, socio, jugador, familiar, colaborador, empleado o público en general.

- Respetar en todo momento estas normas de convivencia y mantener las buenas costumbres que, en general, coinciden con las normas morales que facilitan el orden público, ya que contribuyen a la armonía social.
- Mantener respeto hacia el prójimo, independientemente de su actividad, cargo o función dentro del Club. En particular, con los Entrenadores, Managers, Dirigentes y Empleados. Muy especialmente hacia los visitantes de otros clubes, árbitros y demás autoridades de los partidos o encuentros.
- No participar de acción alguna que pueda afectar al patrimonio del Club.
- No utilizar en forma personal o social logos que se identifiquen con el Club. En especial, abstenerse de utilizarlos en redes sociales para emitir opiniones que puedan ser interpretadas como institucionales. La CD es el único órgano directivo que autoriza en forma expresa el uso de los emblemas del Club.
- Solicitar autorización a la Comisión Directiva para la realización de cualquier evento social, deportivo o de acción publicitaria con la debida anticipación, a efectos de adoptar las medidas de coordinación necesarias para su concreción y evitar inconvenientes en el normal desarrollo de las actividades programadas en el Club.
- Utilizar las canchas o el gimnasio exclusivamente para actividades deportivas, salvo expresa autorización.
- Respetar los horarios establecidos para cada actividad social.
- Ser responsable ante cualquier daño ocasionado al patrimonio del club, producto de su uso inadecuado.
- Respetar los carteles y señales establecidas dentro de las instalaciones del club.
- Vestir decorosamente en toda ocasión. No ingresar a los edificios con botines o el torso descubierto, excepto a los vestuarios.

- Conservar el orden y limpieza de las instalaciones. Tirar la basura que se genere en los recipientes habilitados en todo el ámbito del club.
- Conducir dentro del predio a las velocidades permitidas, teniendo el máximo cuidado con los peatones, especialmente por la gran cantidad de menores de edad que disfrutan de nuestras instalaciones. Asimismo, se requiere estacionar de “cola” o de “culata” (porque es más seguro, fácil y práctico), utilizando exclusivamente los sectores habilitados, respetando las indicaciones del personal de seguridad del Club.
- Usar exclusivamente los baños habilitados.
- Tener presente que está terminantemente prohibido el uso de drogas ilegales de cualquier naturaleza.
- Está prohibido fumar en lugares cerrados
- Los menores de 18 años no podrán consumir alcohol dentro del club. Asimismo, para los adultos, su consumo debe ser moderado y responsable y dentro de las áreas permitidas (pub, quincho). Está prohibido el consumo de alcohol al aire libre. Ello permitirá evitar situaciones desagradables que empañen cualquier acontecimiento deportivo y/o social.
- Tener presente que está absolutamente prohibido por Estatuto, entablar discusiones de carácter político, religioso o étnico dentro del Club.

Para los Dirigentes

Son los principales responsables de cumplir y hacer cumplir estas Normas, razón por la cual se les exige la máxima observación de todas ellas, sean de carácter general o particular.
Deberán ser un ejemplo para el resto de los integrantes de la comunidad, asesorando y orientando a todos los socios respecto de su cumplimiento.

Para los Socios (Todas las categorías)

Dirigidas a todos los socios, de cualquier categoría, con la finalidad de que se transformen en normas de conducta dentro y fuera del club, asumiendo cada uno el compromiso de un comportamiento ejemplar que se transmita a los más jóvenes que se intenta formar.

Para ello, será necesario respetar y hacer respetar las consignas emanados de las diferentes comisiones (autoridades del Club).

- Mantener la cuota social al día. En tal sentido, tratar por todos los medios de abonar por débito bancario, de manera que facilite a la Administración, las cobranzas en general. Ello permitirá a la Comisión Directiva (CD) conocer con adecuada aproximación, la disponibilidad de recursos en todo momento del año y confeccionar un presupuesto equilibrado, que permita el cumplimiento de los compromisos asumidos a lo largo del ejercicio financiero.
- Tener como premisa, respetar en todo momento a los árbitros, ocasionales rivales y público en general, antes, durante y después de los partidos, tanto de local como de visitante.
- Tener en cuenta que el Club que nos visita, es un invitado.
- Todos los socios tienen derecho a ser escuchados ordenadamente por las diferentes comisiones.
- Los socios tienen derecho a usar las instalaciones en las condiciones y horarios que se establezcan a tal fin. Para ello, deberán tomar conocimiento

de las normas de uso de las distintas instalaciones: canchas, vestuarios, gimnasio, quincho, etc.
- Mantener actualizada la dirección de correo electrónico personal, para poder ser notificados oficialmente de las novedades del Club.
- Respeto por los activos del Club.

Para los Managers, Entrenadores y Colaboradores

Para la Institución, son el pilar fundamental que permitirá cumplir con nuestra Misión. Sin su compromiso diario, difícilmente se logren los objetivos autoimpuestos que son la razón de ser de nuestro club. Los más chicos los están observando en todo momento.

Representan el vínculo de autoridad y confianza entre el club, padres, madres y jugadores.

Deben esforzarse por lograr la construcción de un clima favorable, de diversión y sana camaradería, en el que sus dirigidos puedan aprender a desarrollarse como personas y jugadores, tanto dentro como fuera de la cancha.

Compromiso de cumplir con todos los aspectos que hacen a la función de entrenador, respetando las pautas emanadas por las subcomisiones.

Tienen como tareas fundamentales, las siguientes:

- Desarrollar el sentido de responsabilidad y pertenencia de los jugadores.
- Promover el buen comportamiento y el cumplimiento de las Normas de Convivencia, tendiendo a la resolución positiva de los conflictos.
- Hacer cumplir las directivas que emanen de la Comisión Directiva y Sub-Comisiones.
- Establecer objetivos claros, demostrar, ser ejemplo y utilizar el diálogo con los jugadores a fin de retroalimentar en forma positiva su labor. En particular, durante el desarrollo de los partidos, emitir directivas concretas, transmitiendo confianza y seguridad hacia sus dirigidos, manteniendo en todo momento el respeto que debe primar en la relación Entrenador – Jugador.
- Para el cumplimiento de su tarea formativa no deben perder de vista que los jugadores son amateurs, aun cuando los equipos superiores tienen los más altos objetivos y una gran dedicación.
- Respetar siempre los fallos de los árbitros.
- Promover un tercer tiempo de calidad, en el que se atienda a los visitantes de la mejor manera.
- Cooperar con los dirigentes, a fin de encontrar las mejores acciones conducentes a cumplir con los objetivos del club.

- Respetar el trabajo de los empleados del club y sugerir a los responsables de cada área en la Comisión Directiva lo que crea conveniente.
- Atender las recomendaciones de las respectivas Sub-Comisiones (Rugby / Hockey) e informar a la CD los hechos relevantes que se produzcan.

Para los Capitanes y Sub Capitanes

El club promueve la figura del Capitán como líder positivo, quien debe ser el primero en cumplir y hacer cumplir las Normas a sus compañeros.

El Capitán debe serlo en todo momento y situación, dentro y fuera de la cancha, en los partidos, en los viajes y en los entrenamientos.

El Capitán de la Primera es el capitán de todos los jugadores del Club.

La Sub-Comisión de cada deporte decide la forma de elegir a los capitanes en cada división.

Teniendo en cuenta la edad, el club promueve que los capitanes tengan la responsabilidad de:

- Velar por que los jugadores mantengan un buen comportamiento y cumplan las Normas de Convivencia, promoviendo la resolución positiva de los conflictos.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad de los jugadores, tendiente al logro de la autodisciplina.
- Velar por la higiene y limpieza de los vestuarios, lugares de entrenamiento y terceros tiempos, tanto de local como de visitante.
- Informar a sus Entrenadores y/o Autoridades del Club, cualquier inconveniente que considere relevante.
- Estar atento con los jugadores de su equipo, en cuanto a problemas, dudas que pudiesen tener. Ser el referente natural de los jugadores.

Para los Jugadores

Ser jugador del club es mucho más que entrenarse, ponerse la camiseta y usar el vestuario. En primer lugar, debe entender que está representando a la Institución y, en consecuencia, toda acción que lleve a cabo dentro o fuera de la cancha, será asociada a la entidad que representa.

Debe desarrollar la amistad, solidaridad y respeto con sus compañeros como base fundamental para lograr un grupo de trabajo en el que se sienta contenido, independientemente de los logros deportivos.
Debe comprometerse con el club en el sentido más amplio. Tratar de concurrir a ver partidos de otras divisiones, integrándose con jugadores más jóvenes, para transmitirles sus experiencias y con jugadores mayores, para recibir la orientación adecuada que les permita mejorar sus rendimientos personales y deportivos.
Conocer y respetar la historia del Club, tratando de transmitir los valores que lo identifican.
Los jugadores tienen el derecho a recibir formación deportiva de calidad que posibilite el desarrollo de sus capacidades para formarse como una persona de bien y un buen deportista.

Son obligaciones de los jugadores:

- Mantener la cuota social al día como así también los gastos que demanda la actividad. Las excepciones a este requerimiento deben ser solicitadas por escrito a la Comisión Directiva por medio de los entrenadores, debidamente fundadas y avaladas por éstos, para su consideración.
- Cooperar con los entrenadores y dirigentes a fin de aportar al logro de los objetivos del club, haciéndoles llegar sus ideas e inquietudes.
- Asistir a los entrenamientos, cumpliendo su horario de comienzo y de finalización.
- Velar por el cuidado de las instalaciones puestas a su disposición para su mejor preparación física y mental. En particular, ser celosos en el cuidado y guarda del material deportivo, que es imprescindible para el entrenamiento programado y debe ser utilizado por todas las divisiones del Club, tanto en Rugby como en Hockey.
- Atender y respetar las decisiones de los Entrenadores y Managers.
- Moderar la práctica denominada comúnmente “rito de iniciación”, utilizada para reconocer o “felicitar” a un compañero, al lograr su debut en primera división, por considerarse lesiva para la persona y atentar contra su integridad física. Este reconocimiento debe ser “positivo”. Será pasible de sanción quien se exceda en estas prácticas tradicionales cuyas consecuencias pueden ser irreparables. Se entiende perfectamente que existen otras formas más racionales y emotivas para que un jugador tenga un recuerdo imborrable de un acontecimiento tan esperado y para el que se ha preparado con mucho esfuerzo y dedicación.
- Respetar a los jugadores del equipo contrario y del propio, teniendo la firme convicción de que el juego desleal es inadmisible.
- Respetar los fallos de los árbitros en toda circunstancia.
- En los partidos oficiales y/o amistosos, vestir la indumentaria oficial y/o autorizada por el Club, en forma completa y en buen estado. Lo mismo en los viajes y giras u otras ocasiones en las que se lo requiera.

- Comportarse adecuadamente en los terceros tiempos, respetando el protocolo vigente y atendiendo a los ocasionales rivales, indistintamente de obrar como local o visitante, colaborando con la limpieza del sector antes de retirarse.
- Los jugadores mayores de 18 años deberán ser responsables en el consumo de alcohol.
- No ingerir sustancias o estimulantes que modifiquen el rendimiento habitual, ya que son perjudiciales para la salud, se encuentran prohibidas y pueden generar sanciones para el club y el jugador.

Para los Ex – Jugadores

Es de especial interés para el club, que quienes se acercan a nuestra Institución para ser jugadores de alguna de sus disciplinas, lo sean para toda la vida.
Por ello, quienes han superado la etapa activa como jugadores, deben honrar la historia de nuestro club, cumpliendo y haciendo cumplir las Normas de Convivencia en todo momento. Además, en la medida de sus posibilidades, esperamos que, en algún momento, se incorporen como entrenadores, dirigentes o colaboradores, en el área que consideren más conveniente, para aportar su experiencia y transmitir sus conocimientos, contribuyendo al desarrollo de la actividad, tomando la posta de los que nos antecedieron.

El club necesita de todos sus integrantes, desde el lugar que se pueda. Bienvenidos quienes quieran acercar una idea o proyecto, y por supuesto, mejor si están dispuestos a llevarla adelante. Tengan la certeza de que serán apoyados.

Para los Empleados

Los empleados y las personas contratadas para la realización de trabajos de cualquier tipo, como así también proveedores o contratistas, deberán cumplir las Normas de Convivencia durante su estancia en el club, como así también las directivas vigentes, horarios que se establezcan, permisos para acceder a las instalaciones que se otorguen y demás normas internas que se comuniquen, teniendo especial cuidado en preservar el patrimonio del club.

Para los Padres, Madres y Familiares

Los Padres y/o Madres de los Jugadores siempre serán bienvenidos para presenciar los distintos partidos y/o entrenamientos, con el compromiso de respetar y hacer respetar las presentes Normas de Convivencia, tomando en cuenta que deberán:

- Conocer la filosofía del club y respetar sus valores.
- Conocer las expectativas del club para con los jugadores y los equipos.
- Cumplir con las distintas obligaciones de sus hijos menores para la práctica deportiva.
- Conocer las distintas reglamentaciones y el calendario deportivo.
- Asistir cada vez que sean citados por el Entrenador y/o Manager.
- Solicitar información sobre el desenvolvimiento de su hijo cuando lo estime necesario.
- Mantener al día la cuota social de sus hijos menores y abonar los gastos que demande el deporte que desarrollen.
- Cooperar con el club dentro de sus posibilidades, entendiendo que el objetivo es complementar la educación brindada en el hogar y el colegio.
- Abstenerse de efectuar cualquier tipo de atención individual a los Entrenadores, Managers o Empleados del Club.
- Abstenerse de intervenir con indicaciones deportivas o en la formación de los Equipos.
- Respetar los fallos arbitrales, a los jugadores del equipo rival y al público en general.
- Dirigirse con respeto y cordialidad hacia los empleados, entrenadores y colaboradores del Club.
- De acuerdo con la edad de los chicos, tratar en la medida de lo posible, de asumir el “compromiso” solicitado a los jugadores, para no programar viajes vacacionales durante la época de los campeonatos oficiales.

FALTAS Y SANCIONES

Las faltas a estas Normas de Convivencia serán tratadas por la Subcomisión de Disciplina que, a su consideración, podrá elevarlas a la CD, según se determine en cada caso.

Las faltas producidas por cualquier miembro de la CD tendrán el mismo tratamiento, con prescindencia del autor.

La Comisión Directiva del club debe normar sobre los temas que se detallan a continuación, como así también cualquier otro en el que se necesite una reglamentación, teniendo siempre en cuenta que las Normas de Convivencia son de carácter general y aplicables en todos los casos:

- Pagos de: Cuota social, gastos de rugby, hockey, traslados y terceros tiempos.
- Ingresos al club: personas (socios; no socios) y vehículos.
- Ingreso de proveedores al club
- Giras (reglamento)
- Fiestas (reglamento)
- Reuniones
- Uso de quinchos y salones.
- Gimnasio (reglamento de uso).
- Cuidado y limpieza de las instalaciones.
- Nutrición, alimentación, suplementos dietarios, dopaje deportivo, protocolo de consumo de alcohol responsable.